

CONCEPCIÓN, 19 de octubre de 2023.

**Nº 1306 -PTE- 2023 / VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 3160, de 16 de octubre de 2023, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto N° 917, de 2023, que asigna funciones de Director de Finanzas; el Decreto N° 973, de 2023, que asigna funciones en caso de ausencia de Director de Finanzas; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

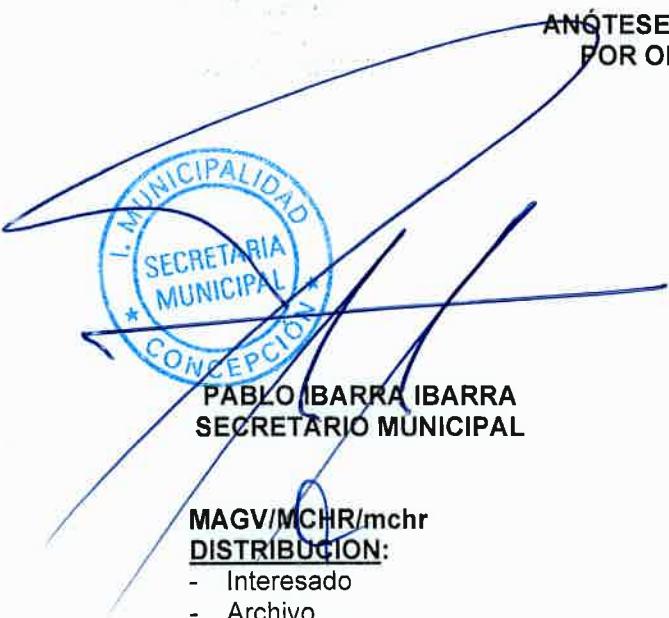
1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	2-36489
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	ARRIENDO INMUEBLES AMOBLADOS
Contribuyente	:	ASESORIAS E INVERSIONES PONTEVEDRA SPA
RUT	:	76176841-7
Dirección	:	COLO COLO 379 depto.706,
Rol Avalúo	:	00137-0252

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD  
DE CONCEPCIÓN  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
DIRECTOR  
DE FINANZAS  
MARCOS ANDRES GACITUA VILLA  
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAGV/MCHR/mchr  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1780307